

CONVOCATORIA

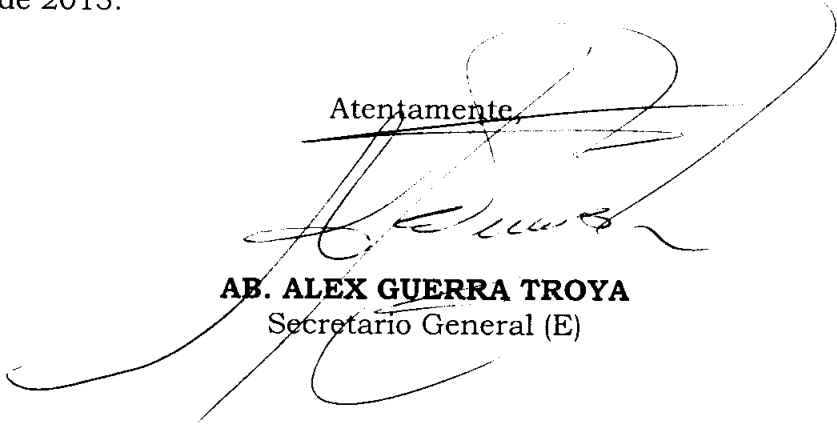
Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **jueves 5 de septiembre del 2013, a las 10H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CGAJ-2013-1166-M, de 4 de septiembre de 2013, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la aprobación del Proyecto de Reforma y Codificación al Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas;
- 2° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CGAJ-2013-1167-M, de 4 de septiembre del 2013, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto del Proyecto de Reforma y Codificación al Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas;
- 3° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CNTPE-2013-0309-M, de 14 de agosto del 2013, del Coordinador General de Gestión Estratégica y del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales; y, **resolución** respecto de la aprobación del Plan Operativo del Proyecto Conteo Rápido;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 0277-CNE-DNOP-2013, de 4 de septiembre del 2013, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la solicitud de registro de la Directiva del Partido Avanza, Listas 8;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 0275-CNE-DNOP-2013, de 3 de septiembre del 2013, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la solicitud de registro de la Directiva del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, Listas 18;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 020-CNE-DNOP-2013, de 4 de septiembre del 2013, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto al registro de la Codificación del Régimen Orgánico del Movimiento Creo, Creando Oportunidades, Listas 21;
- 7° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes del Fondo Partidario Permanente 2011;



- 8º **Conocimiento y resolución** respecto de los informes jurídicos sobre las impugnaciones presentadas por las organizaciones políticas para el proceso electoral 2014; y,
- 9º **Conocimiento** del oficio No. 14580, de 4 de septiembre del 2013, del Procurador General del Estado, respecto del pronunciamiento a la solicitud de aclaración formulada a través de oficio No. CNE-PRE-2013-0943-Of, de 20 de agosto de 2013.

Atentamente,



AB. ALEX GUERRA TROYA
Secretario General (E)